

Constancia: La Administradora de los Recursos de la Seguridad Social "ADRES", remitió respuesta sobre el requerimiento de la parte demandante. A Despacho.

La Tebaida Q., abril 22 de 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

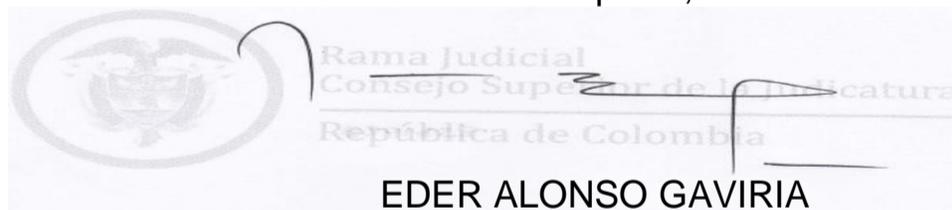
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP
Demandado: Yeison Leandro Calderón Álvarez
Radicación: 634014089002-2019-00228-00

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio mediante el cual la Administradora de los Recursos de la Seguridad Social "ADRES", responde el requerimiento sobre la entidad que hace los aportes a la seguridad social del demandado.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
2 DE MAYO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO